

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **173**

Fecha: 27/10/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2018 00116	Ordinario	INCELLCO S.A.S	HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR YOUNG CHUL KIM (Q.E.P.D.) Y OTROS	Auto rechaza demanda Rechaza demanda de reconvección, devolver.	26/10/2022	1
11001 31 03 012 2018 00691	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	Auto ordena oficiar Teniendo en cuenta el escrito que antecede, comuníquese a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES que mediante proveído del 2 de agosto de 2019 se dio por terminado el asunto de la referencia por pago total de la obligación. Oficiar remitiendo a fin que disponga.	26/10/2022	1
11001 31 03 012 2018 00691	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	Auto pone en conocimiento El despacho no accede a la solicitud del apoderado actor allegada vía correo electrónico del 18 de octubre de 2022, como quiera que la providencia del 2 de agosto de 2019 que dispuso la terminación del proceso por pago total de la obligación se encuentra en firme y ejecutoriada.	26/10/2022	1
11001 31 03 012 2020 00105	Verbal	PETER JHON LIEVANO AMEZQUITA.	R.YA. GALANTE HERRERA LTDA.	Auto pone en conocimiento Se realiza control de legalidad, Corrige y sanea art.132 del CGP. Continuar el trámite del presente asunto como proceso verbal de primera instancia conforme los parámetros del art. 368 y siguientes del C.G.P. Por auto separado disponer dar aplicación a los arts. 372 y 373 del C.G.P.	26/10/2022	1
11001 31 03 012 2020 00105	Verbal	PETER JHON LIEVANO AMEZQUITA.	R.YA. GALANTE HERRERA LTDA.	Auto resuelve pruebas pedidas Abre a pruebas, SEÑALA la hora de las 2:30 p.m. del día 26 del mes de mayo del año 2023 para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL Y DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO previstas en los artículos 372 y 373 del C.G.P. se cita a los peritos para que comparezcan a la audiencia.	26/10/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2021 00106	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	URBANIZACION LAGOMAR LIMITADA	Auto resuelve corrección providencia Se NIEGA la solicitud elevada por la parte actora en escrito allegado en correo electrónico del 16/09/2022 orientada a que se corrija la sentencia fechada 12 de septiembre de 2022.	26/10/2022	1
11001 31 03 012 2021 00106	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	URBANIZACION LAGOMAR LIMITADA	Auto resuelve concesión recurso apelación diferido ! Concluida en efecto diferido.	26/10/2022	1
11001 31 03 012 2021 00645	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA E INVERSIONES CHICO LTDA Y OTRA	JORGE ENRIQUE PRECIADO MONTAÑEZ Y OTRO	Auto decreta medida cautelar Decreta medida cautelar, secuestro, acreditado	26/10/2022	1
11001 31 03 012 2021 00645	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA E INVERSIONES CHICO LTDA Y OTRA	JORGE ENRIQUE PRECIADO MONTAÑEZ Y OTRO	Auto reconoce personería Reconoce personería, tiene en cuenta notificación personal, contestata excepciona, se dará trámite trabada la litis Advierte.	26/10/2022	1
11001 31 03 012 2022 00321	Ordinario	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S. A.	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	Auto rechaza demanda Rechaza demanda.	26/10/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/10/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN
SECRETARIO